



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 29 de Octubre del 2018.-

DECRETO EXENTO N° 3423

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras de Perros" presentado por Don: Carlos Yáñez Valdés N°12.545.135-7, con domicilio en sector Santa Delfina-El Bienestar.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 4.- Fotocopia del carnet identidad del Servicio Registro Civil e Identificación, Registro Nacional de la Discapacidad de de su hijo Don: Eduardo Antonio Yáñez Sepúlveda RUN.N°19.410.758-7

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad de beneficencia con participación de la comunidad toda.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Carreras de Perros" con venta de cervezas, en el sector El Bienestar de Santa Delfina, en el local cancha El Bienestar, el día Domingo 04 de Noviembre del 2018, en horario desde las 12:00 horas PM. hasta las 24:00 horas PM.; presentado por Don: Carlos Yáñez Valdés, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio para compra de medicamentos para su hijo discapacitado Don: Eduardo Antonio Yáñez Sepúlveda, sometida a tratamiento por severa discapacidad física de un 75% .
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12.1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.
- 4.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

